

Montevideo, 30 de junio de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/4384/2021.-

Mediante solicitud de acceso a la información pública Amy Guariglia solicita: *“Número total de Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizadas en el año 2020. Detallar: casual, edad y el número de mujeres que concurrió a la consulta pos-IVE.”*

Según lo informado por el Área de Salud Sexual y Reproductiva:

“Datos sobre interrupción voluntaria del embarazo (IVE) realizados en 2020, discriminados por edad y departamento”

a) Procedimientos de abortos realizados

Mes	2020
Enero	868
Febrero	780
Marzo	973
Abril	759
Mayo	738
Junio	805
Julio	854
Agosto	839
Setiembre	807
Octubre	868
Noviembre	800
Diciembre	824
TOTALES	9915

No se cuenta con discriminación consolidada a la fecha por edad ni departamento.

b) Procedimientos previstos en los literales A), B) y C) del artículo 6° de la Ley 18.987.

Causa	2020
Propia voluntad	9889
Violación	2
Riesgo de salud de la mujer	5
Anomalías fetales incompatibles con la vida	19
TOTALES	9915

Se destaca que en lo referido a la causal “anomalías fetales incompatibles con la vida”, la información fue proporcionada por el Área de Salud Sexual y Reproductiva de la DIGESA, restando comparar la mismas con el número de autorizaciones que haya emitido la comisión la Comisión Asesora de Interrupción de la Gestación.

También se señala que las interrupciones por causa de la salud materna son difíciles de recoger ya que incluyen distintas situaciones y edades gestacionales. Las mismas no requieren un proceso IVE (consultas, consentimientos, formularios) y se realizan con el acuerdo de la usuaria y la indicación médica ante el grave riesgo de salud.

Se detalla a continuación, discriminado por mes y por edad, la totalidad de mujeres que concurrieron a la consulta post- IVE (IVE 4), durante el año 2020

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL
enero	1	3	5	14	7	7	7	0	44
febrero	0	2	3	7	4	6	6	0	28
marzo	0	8	5	6	10	7	6	0	42
abril	0	2	3	6	15	7	8	0	41
mayo	1	2	2	14	7	7	6	0	39
junio	0	6	5	15	11	5	8	0	50
julio	1	4	3	15	5	3	7	0	38
agosto	1	1	1	16	10	4	8	0	41
setiembre	0	1	3	11	13	9	3	0	40
octubre	1	2	4	17	8	9	15	0	56
noviembre	1	3	4	13	7	8	6	0	42
diciembre	2	2	2	12	12	9	10	0	49
TOTAL	8	36	40	146	109	81	90	0	510

En virtud de lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, con excepción de aquella información que se señala que no está disponible en este Ministerio (artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381).

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Amy Nicole Guaraglia Romero, titular de la cédula de identidad N° 5.255.122-7, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre el número total de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en el año 2020, detallando causa, edad y el número de mujeres que concurrió a la consulta post-IVE;

CONSIDERANDO I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no está disponible en este Ministerio, rigiendo al respecto lo establecido en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Amy Nicole Guaraglia Romero, titular de la cédula de identidad N° 5.255.122-7, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4384-2021

VF